

INSTRUCTIVO PARA INVESTIGADORES INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA 899 DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN “MOVILIDAD ACADEMICA CON EUROPA”



Bundesministerium
für Bildung
und Forschung



AÑO 2021





OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar un banco de elegibles para financiar movilidades internacionales, entre investigadores colombianos que hacen parte de las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante SNCTI, y sus pares en Francia, Alemania y Turquía en el marco del desarrollo de proyectos o anteproyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Modalidad 1: Movilidades de investigación en el marco de Proyectos de Investigación conjuntos:

CAPÍTULO UNO: PROGRAMA ECOS-NORD INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – FRANCIA

Modalidad 2: Movilidades en el marco de propuestas de anteproyectos o proyectos de investigación conjuntos:

CAPÍTULO DOS: PROGRAMA DAAD- PROCOL INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA

CAPÍTULO TRES: PROGRAMA TUBITAK INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – TURQUÍA

CAPÍTULO CUATRO PROGRAMA BMBF INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA

NOTAS:

- 1. Se aclara que por la parte colombiana los estudiantes en formación doctoral e investigadores con reconocimiento vigente, por parte de MINCIENCIAS, que sean extranjeros podrán participar en esta convocatoria al igual que estudiantes e investigadores colombianos que estén vinculados en la propuesta de movilidad de investigación en el marco del proyecto formulado por Francia, Alemania o Turquía.*
- 2. Igualmente se anota que los investigadores extranjeros deberán hacer usos de los tiquetes en ambos trayectos, es decir, ida y vuelta.*



LAS LÍNEAS TEMATICAS POR CAPÍTULO SON:

CAPÍTULO	PAÍS	CONTRAPARTE	NOMBRE DEL PROGRAMA	LÍNEAS TEMÁTICAS
1	FRANCIA	Gobierno de Francia. Ecos-Nord	Programa de Intercambio de Investigadores Colombia - Francia (Ecos-Nord)	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología, Bioeconomía y Medio Ambiente • Ciencias Básicas y del Espacio • Ciencias de la Vida y de la Salud • Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad • Energía sostenible • Industrias creativas y culturales • Océanos y recursos hidrológicos • Tecnologías Convergentes e Industrias 4.0
2	ALEMANIA	Servicio alemán de Intercambio Académico. DAAD	Programa de Intercambio de Investigadores Colombia - Alemania (PROCOL)	
3	TURQUÍA	Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía. TÜBITAK	Memorando de Entendimiento que se suscribió entre CONSEJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE TURQUÍA ("TÜBITAK") y MINCIENCIAS	
4	ALEMANIA	Ministerio Federal para la Educación e Investigación de Alemania. BMBF	Programa de Intercambio de Investigadores Colombia - Alemania (BMBF)	<p>Biotecnología, Biodiversidad, Investigación Marina, Salud, Geociencias y Bioeconomía.</p>

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Para la financiación de las movilidades se cuenta con hasta MIL SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE (\$1.067.526.000).

Modalidad 1: 36 MESES

Modalidad 2: 24 MESES



PARA TENER EN CUENTA:

Las anteriores líneas temáticas se enmarcan en las Misiones Emblemáticas establecidas en la Misión Internacional de Sabios, a saber:

1. Conocimiento e innovación como impulsores de equidad
2. Educación de Calidad
3. Agua y Cambio Climático
4. Bioeconomía y economía creativa
5. Diversificación de la economía.

RUBROS FINANCIABLES

- Movilidades aéreas en clase económica
- Gastos de estadía

CONTENIDO DEL PROGRAMA, PROYECTO, PROPUESTA:

1. Descripciones: Objetivos, resumen ejecutivo, marco teórico, metodología, antecedentes de cooperación internacional, agenda de cooperación, resultados esperados de la investigación.

2. Personal: Investigador Principal, Investigador Reconocido (Emérito, Senior, Asociado y Junior), Estudiante de doctorado. (Opcional inclusión de un joven investigador o semillero de investigación. (Ver Anexo 5)

3. Cronograma.

4. Rubros: Financiables y Contrapartida

REQUISITOS.

De la Entidad que avala la propuesta de movilidad en el marco del proyecto conjunto:

- ✓ Carta unificada del aval y compromiso institucional de la propuesta de movilidad por parte de la entidad ejecutora del SNCTI, suscrita por el representante legal o su delegado. (Anexo 1).
- ✓ Presentar contrapartida en dinero o en especie de mínimo el 50% o más, respecto al valor a financiar en la presente convocatoria. (Anexo 1).
- ✓ Allegar el documento donde se relacionen las actividades, indicadores y resultados esperados dentro del marco del proyecto o anteproyecto. (Anexo 2)
- ✓ Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria, información que se verificará en el Registro Único Empresarial (RUES).



De los investigadores colombianos:

- ✓ Formato de movilidad completamente diligenciado (Anexo 3). El cual contiene: “Datos básicos de los investigadores colombianos y extranjeros, cronograma de actividades y fechas de los Intercambios que aplican a financiación”.
- ✓ Tener reconocimiento vigente al cierre de la convocatoria por parte de MINCIENCIAS como investigador junior, senior, asociado o emérito.
- ✓ Registrar las hojas de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScientI de MINCIENCIAS, <https://minciencias.gov.co/scientiMINCIENCIAS>
- ✓ Investigador en Formación (estudiante de doctorado nacional) deberá anexar el certificado doctoral en curso, expedido por la oficina responsable de la Institución de Educación Superior, en el que dé cuenta de su condición de estudiante activo en el momento de presentación de la propuesta.
- ✓ Tener un proyecto de investigación en ejecución con una contraparte francesa.
- ✓ Tener un anteproyecto o proyecto de investigación en ejecución con una contraparte alemana o turca.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	
Capítulos 1, 2 y 3	6 de abril de 2021
Capítulo 4	31 de marzo de 2021
Cierre de la convocatoria	14 de mayo de 2021
Publicación de resultados preliminares	18 de junio de 2021
Publicación de resultados definitivos capítulos 1, 2 y 3	15 de octubre de 2021
Publicación de resultados definitivos capítulo 4	30 de septiembre de 2021

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Dado que se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional unificada firmada por representante legal o su delegado, la Facultad a la cual se encuentra adscrito el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá enviar por medio de sistema de gestión documental y a través de correo electrónico a las direcciones ciup@pedagogica.edu.co, apinilla@pedagogica.edu.co, ympalenciap@pedagogica.edu.co, de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, la siguiente información:



- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo al numeral 8 de los términos de referencia de la Convocatoria¹ (Capítulos 1 al 4 y Anexos 1, 2 y 3 de la Convocatoria). Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada. Además, si la propuesta requiere Aval del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad, la solicitud deberá contener la información correspondiente para realizar dicho trámite.
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria (Anexo 1 Formato Word).

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a revisión y firma del representante legal o su delegado. Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación hasta **el día 7 de mayo de 2021**, de manera que se surta el mencionado proceso.

Una vez recibida la propuesta de investigación y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora, la SGP – CIUP creará el Proyecto en la Plataforma de Minciencias <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta. En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los/as investigadores/as interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/movilidad-internacional/movilidad-academica-con-europa-2021>